

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

- 1- Dentro del activo circulante se encuentra el rubro de Efectivo y Equivalentes, al 31 de Marzo de 2017, el cual está constituido en moneda de curso legal y está integrado de la siguiente manera.

FONDOS	IMPORTE
BANCOS/TESORERIA	\$ 175,178.56

El saldo en bancos representa el saldo al 31 de Marzo de 2017.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

- 1- En el rubro de Derechos a recibir Bienes o Servicios, se informa que al 31 de Marzo de 2017, el importe se conforma por la cuenta de Anticipo a proveedores por prestación de servicios a corto plazo de la dependencia.

FONDOS	IMPORTE
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$24,400.00

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

No Aplica

Inversiones Financieras

No Aplica

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- 1- La cuenta de Bienes Muebles asciende a \$730,462.57 (Son: Setecientos treinta mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 57/100 M.N.) y se encuentra conformada como sigue:

BIENES	IMPORTE
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$567,038.85
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$118,513.01
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$17,741.78
ACTIVOS INTANGIBLES	\$27,168.93
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$5,000.00
	-\$-114,650.31
AMORTIZACION ACUMULADA DE LICENCIAS	-\$-2,083.34

El monto de la depreciación contable es calculado de acuerdo a las Reglas estipuladas, las cuales dicen que el monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del periodo, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Por lo tanto, para este ejercicio fiscal 2017 se determinaron las cifras correctas para los bienes muebles.

Estimaciones y Deterioros

- 1- Se informa que el 80% de los activos que conforman la cuenta de bienes muebles se encuentran en proceso de baja por el término de su vida útil, y/o deterioro por el uso de los mismos.

Otros Activos

No Aplica

Pasivo

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE

1. Dentro del saldo al 31 de Marzo de 2017 correspondiente al pasivo circulante, en el rubro de cuentas por pagar a corto plazo, por un monto total de \$201,154.12 (Son: Doscientos un mil ciento cincuenta y cuatro pesos 12/100 M.N.) y representa el concepto de Proveedores por pagar a corto plazo y el rubro de Retenciones y contribuciones a corto plazo.

Hacienda Publica/Patrimonio

2. A continuación se detalla el rubro de Hacienda Publica/Patrimonio Generado:

RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO) 2016	\$120,840.02
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO) 2017	\$-34229.77
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES 2016	\$ 512,801.33
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES 2017	\$ 512,801.33

Lo anterior se emite conforme a lo establecido en el Art.46 Fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al Acuerdo por el que se armoniza la Estructura de las Cuentas Publicas que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre de 2013 y al Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 06 de Octubre de 2014.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

El monto total del rubro de Ingresos y otros beneficios refleja un importe de \$ 1,733,114.49 (Son: Un millón setecientos treinta y tres mil ciento catorce pesos 49/100 M.N.) que se conforma de la siguiente manera:

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	IMPORTE
INGRESOS DE GESTIÓN	
Productos de tipo corriente	\$20.90
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$1,733,093.59

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE

Gastos de Funcionamiento

- 1- El importe total de Gastos y Otras Perdas asciende a \$ 1,767,344.26 (Son: Un millón seiscientos sesenta y siete mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 26/100 M.N.) que se desglosan de la siguiente manera:

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	IMPORTE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Servicios personales	\$1,023,926.13
Materiales y Suministros	\$39,428.80
Servicios Generales	\$517,259.71
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
Transferencias internas y Asignaciones al sector público.	\$130,118.22
Ayudas sociales	\$13,520.00

- 2- El resultado del ejercicio por la cantidad de \$-34,229.77 (Son: Treinta y cuatro mil doscientos veintinueve pesos 77/100 M.N.) representa el desahorro obtenido de la diferencia entre los "Ingresos y Otros Beneficios" y los "Gastos y Otras Perdas".

Lo anterior se emite conforme a lo establecido en el Art. 46 Fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al Acuerdo por el que se armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre de 2013 y al Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 06 de Octubre de 2014.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE**

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- 1- A la fecha de corte no hubo Patrimonio Contribuido de esta Dependencia.
- 2- Dentro del periodo al 31 de Marzo de 2017 presentado, se muestra un desahorro de \$-34,229.77 (Son: Treinta y cuatro mil doscientos veintinueve pesos 77/100 M.N.) el cual representa el patrimonio generado del ejercicio.

Lo anterior se emite conforme a lo establecido en el Art.46 Fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al Acuerdo por el que se armoniza la Estructura de las Cuentas Publicas que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre de 2013 y al Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 06 de Octubre de 2014.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

- 1- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2017	2016
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	\$486.28	\$380,991.41
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	\$175,178.56	\$486.28

Lo anterior se emite conforme a lo establecido en el Art.46 Fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al Acuerdo por el que se armoniza la Estructura de las Cuentas Publicas que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre de 2013 y al Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 06 de Octubre de 2014.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE

V) CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2017 (CIFRAS EN PESOS)			
1. Ingresos presupuestarios			\$ 1,733,114.49
2. Más ingresos contables no presupuestarios			\$ -
3. Menos ingreso presupuestarios no contables			\$ -
4. Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)			\$ 1,733,114.49

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE
CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2017
(CIFRAS EN PESOS)

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$1,732,997.45
2. Menos egresos presupuestarios no contables		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$8,744.59	\$8,744.59
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$43,091.40	\$43,091.40
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$1,767,344.26

Lo anterior se emite conforme a lo establecido en el Art. 46 Fracción I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al Acuerdo por el que se armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre de 2013 y al Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 06 de Octubre de 2014.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE
b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES

1- Las cuentas de orden presupuestales de Ingresos reportan los siguientes saldos al 31 de Marzo de 2017:

No. DE CUENTA	NOMBRE	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$8,933,600.00
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$7,200,506.41
8130	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	\$8,933,620.90
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$1,733,114.49
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$1,733,114.49

1- Finalmente las cuentas de orden presupuestales de Egresos, arrojan los siguientes saldos 31 de Marzo de 2017:

No. DE CUENTA	NOMBRE	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$8,933,600.00
8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$7,136,316.55
8230	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	\$8,940,794.12
8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$1,804,477.57
8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$1,732,997.45
8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$1,542,177.38
8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$1,542,177.38

Lo anterior se emite conforme a lo establecido en el Art.46 Fracción I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al Acuerdo por el que se armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre de 2013 y al Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 06 de Octubre de 2014.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE
c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los informes Financieros deberán proveer información financiera sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación; siendo la información oportuna, veraz y representativa todo ello en afán de alcanzar la compatibilidad de todos los entes obligados por ley.

Estas notas de gestión administrativas deberán revelar el contexto económico en los aspectos financieros que han influido en la toma de decisiones.

2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche recibe transferencias de recursos mensuales mediante el ramo 28 de los cuales el 88% corresponde a los subsidios recibidos del Gobierno del Estado y el 12% restante corresponde a los recursos recibidos de la firma de convenios celebrados por programas federales.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente:

El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche, se creó como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio y domicilio en la ciudad de San Francisco de Campeche, quedando sectorizado a la SEDESHY, y podrá ser identificado como INJUCAM, según acuerdo emitido por el Ejecutivo Estatal el 11 de diciembre del 2000, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 19 de diciembre del 2000.

b) Principales cambios en su estructura

Derivado del acuerdo de creación del Instituto de la Juventud se autorizó el Estatuto Orgánico según su estructura administrativa.

El 12 de junio de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la modificación al Acuerdo de Creación del Instituto de la Juventud por lo que a partir de la entrada en vigor de dicha modificación se denominó Instituto de la Juventud del Estado de Campeche y por lo tanto se realizó el trámite correspondiente ante el Servicio de Administración Tributaria quedando el Registro Federal de Causantes de la siguiente manera IJE0012198P1.

A partir del 16 de Septiembre del año 2009 el Instituto de la Juventud del Estado de Campeche queda sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

A partir del 13 de Julio de 2011 se publica en el Periódico Oficial del Estado de Campeche "La Ley de la Juventud del Estado de Campeche", quedando derogados el Acuerdo de Creación y el Estatuto Orgánico.

Cabe hacer mención que posterior a la fecha de publicación de "La Ley de la Juventud del Estado de Campeche" se publica en el Periódico Oficial de la Federación el día 06 de Diciembre de 2013 el "Reglamento de la Ley de la Juventud del Estado de Campeche"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

Facilitar e impulsar el desarrollo integral de los jóvenes conforme a sus necesidades generales a través de la difusión, promoción y protección de los derechos de esta ley y demás ordenamientos jurídicos consignan a favor de la juventud; así mismo establece el funcionamiento y atribuciones del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche. (Conforme al art. 1 de la Ley de la Juventud del Estado de Campeche).

b) La principal actividad de este Instituto

Es definir e instrumentar una política estatal de juventud, que permita incorporar plenamente a los y las jóvenes entre 12 y 29 años al desarrollo del Estado y del País, a través de promover con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, Federal, autoridades municipales y de los sectores social y privado, las acciones destinadas a incorporar a los jóvenes como sujetos plenos de hecho y de derecho, y garantizar el desarrollo social, económico, político, cultural que les permita alcanzar mejorar el nivel de vida de la juventud.

c) Ejercicio fiscal

De conformidad con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), particularmente en la explicación del término denominado Período Contable, se precisó que en lo que se refiere a la Contabilidad Gubernamental el período relativo es de un año calendario que comprende a partir del 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.
El período que abarca el Ejercicio Fiscal que se reportará, comprende del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE

d) Régimen jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley del Instituto Mexicano de la Juventud
- Ley General de Educación
- Ley General de Salud
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas
- ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.
- Código Civil Federal
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Constitución Política del Estado de Campeche
- Ley de la Juventud del Estado de Campeche
- Reglamento de la Ley de la Juventud del Estado de Campeche
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche
- Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados

Ley de Archivos del Estado de Campeche

Ley de Bienes del Estado de Campeche y sus Municipios

Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche

Ley de Control Presupuestal y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche

Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche

Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche

Ley de Hacienda del Estado de Campeche

Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado

Ley de Planeación del Estado de Campeche

Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal (2017)

Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Campeche y sus Municipios

Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Campeche

Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Reglamento de Bienes Muebles de la Propiedad del Estado de Campeche

Manual de Programación y Presupuesto 2017

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

Calendario Oficial de Labores de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada 2017

Programa Institucional de Impulso a la Juventud 2016-2021

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Campeche

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE**

Ley que Establece las Bases para la Entrega-Recepción del Despacho de los Titulares

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche

Programa U008: Subsidios a Programas para Jóvenes

e) Consideraciones fiscales del ente:

La dependencia está dada de alta en el SAT como persona moral con fines no lucrativos.

f) Estructura organizacional básica

El Instituto de la Juventud del estado de Campeche se conforma de la siguiente manera.

- DIRECCION GENERAL
- DIRECCION DE ADMINISTRACION
- SECRETARIO TECNICO
- DEPARTAMENTO DE PROMOCION SOCIAL CAMPECHE
- DEPARTAMENTO DE PROMOCION SOCIAL CARMEN
- DEPARTAMENTO DE ORGANIZACION Y PARTICIPACION JUVENIL
- DEPARTAMENTO DE EXPRESION JUVENIL
- DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario:

El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche no pertenece a ningún Fideicomiso, ni como Fideicomitente ni como Fiduciario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE

- a) El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche presenta sus estados financieros conforme a las disposiciones emitidas por el CONAC.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; esta dependencia aplicó:
 - valor razonable,
 - valor de sustitución
 - valor de recuperación
- c) Postulados básicos. (Conforme a las NIF)
- d) Normatividad supletoria.
No aplica
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - *Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:
No aplica
 - *Plan de implementación:
No aplica
 - *Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:
No aplica

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
En el periodo que se informa y con anterioridad no se ha aplicado el B-10, Re expresión, o actualización.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE**

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
En el periodo que se informa, no se realizaron operaciones con el extranjero
- c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.
El organismo no ha realizado inversiones en acciones.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios.
Por valor de sustitución.
- e) Beneficios a empleados: No Aplica
- f) Provisiones: No Aplica
- g) Reservas: No Aplica
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
En el periodo que se informa no se realizaron cambios en política contable ni corrección de errores
- i) Reclasificaciones:
En el periodo que se informa no hubo reclasificaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.
En el periodo que se informa no hubo depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Todos los estados financieros presentados conforme a los lineamientos establecidos, están representados en moneda nacional.

8. Reporte Analítico del Activo

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE**

a)	Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.	10 %
	Muebles de oficina y estantería	33.3 %
	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	10 %
	Otros mobiliarios y equipos de administración	33.3 %
	Equipos y aparatos audiovisuales	33.3 %
	Cámaras fotográficas y de video	20 %
	Vehículos y equipo de transporte	10 %
	Otros equipos	10 %

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
No se realizaron registros por este concepto.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
No se realizaron registros por este concepto.
- d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
No se realizaron registros por este concepto.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
No se realizaron registros por este concepto.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
No se realizaron registros por este concepto.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables
No se realizaron registros por este concepto.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
No se realizaron registros por este concepto.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
No se realizaron registros por este concepto.
- b) Patrimonio de organismos descentralizados.
No se realizaron registros por este concepto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
No se realizaron registros por este concepto.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
No se realizaron registros por este concepto.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- a) Por ramo o unidad administrativa que los reporta.
No se realizaron registros por este concepto
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.
No se realizaron registros por este concepto

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

INGRESOS ESTATALES	\$1,733,114.49
---------------------------	-----------------------

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.
No se realizaron registros por este concepto

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

*No Aplica

c) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

*No Aplica

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

*No Aplica

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno

Se aplica la normatividad de materia de ejercicio, contabilidad Gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los egresos públicos establecidos en la Ley de control Presupuestal y responsabilidad hacendaria vigente
Se aplican las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestal establecidas en el Capítulo II del Título III de la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche del Ejercicio 2017.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.
Seguimiento del POA

14. Información por Segmentos

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE

*No Aplica

15. Eventos Posteriores al Cierre

La dependencia informara sobre las transferencias de recursos pendientes de radicacion por la secretaria de finanzas

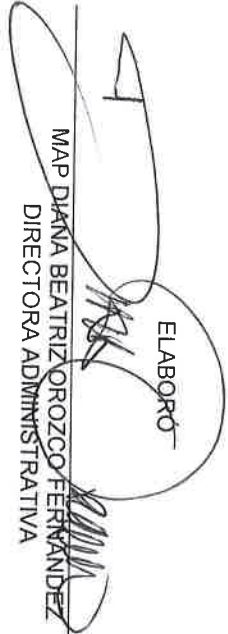
16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que ejerzan influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de esta dependencia.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.


AUTOR
LIC. EMILIO LARA CALDERON
DIRECTOR GENERAL


ELABORO
MAP DIANA BEATRIZ OROZCO FERNANDEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA